

CONFERENCIA DE DECANOS DE MATEMÁTICAS

Sede Social

Facultad de Matemáticas

Universidad de Santiago de Compostela

Campus Universitario Sur

15782 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tel: +34.981.563.100 Ext. 13130 - Fax: +34.981.597.054

E-mail: zmatdeca@usc.es / maviano@usc.es

ACUERDOS BÁSICOS SOBRE EL FUTURO TÍTULO DE GRADO EN MATEMÁTICAS ADOPTADOS POR LA CONFERENCIA DE DECANOS DE MATEMÁTICAS

La Conferencia de Decanos de Matemáticas (CDM) en la Asamblea General celebrada en la Universidad de La Rioja (Logroño) el día 27 de octubre de 2007 aprobó el presente documento de acuerdos básicos en relación al futuro Título de Grado en Matemáticas, en base al Real Decreto 1393/2007 (BOE de 30 de octubre) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

1. Proponer la denominación general **“Matemáticas”** para cualquier futuro título de Grado que pretenda mantener una equivalencia profesional con la que posee el actual título de **“Licenciado en Matemáticas”**. Por tanto, la denominación del correspondiente título debería ser **“Graduado en Matemáticas por la Universidad U”**.
2. El Grado de Matemáticas debería poder adscribirse a la Rama de Ciencias o a la Rama de Arquitectura e Ingeniería. Cada Universidad, decidirá la adscripción de su título de acuerdo con su planificación, orientación y condiciones del entorno.

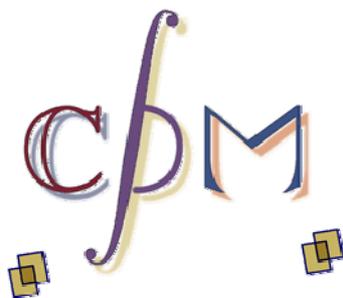
3. Materias básicas

3.1.- Utilizar los 60 créditos ECTS obligatorios de materias básicas que contempla el RD (de los que al menos 36 deben ser de la Rama del título) para incluir en ellos conocimientos, competencias y habilidades que cubran los aspectos siguientes:

- a. formación matemática básica para continuar en el grado de Matemáticas.
- b. formación de carácter instrumental básico para los estudios del grado de Matemáticas.
- c. formación básica en otras disciplinas en las que el futuro matemático pueda ver la utilidad de las matemáticas y facilite su relación profesional en el ámbito de las ciencias básicas, la ingeniería u otros campos del saber.
- d. Materias específicas de otras ramas o de carácter básico para la formación inicial del estudiante, de competencia transversal para la rama en la que se incardine el título o de disciplina transversal a varias ramas.

Por ello, de acuerdo con el listado de materias básicas del RD, se recomienda que los contenidos formativos básicos del Grado en Matemáticas incluyan **como mínimo** las siguientes materias cuyo número de créditos será decidido por cada Universidad:

- **“Matemáticas”**, de la rama en que se incardine el título, con un mínimo de 24 créditos.
- **“Informática”** de la rama de Arquitectura e Ingeniería, con un mínimo de 6 créditos
- **1 materia básica adicional.**



CONFERENCIA DE DECANOS DE MATEMÁTICAS

Sede Social

Facultad de Matemáticas

Universidad de Santiago de Compostela

Campus Universitario Sur

15782 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tel: +34.981.563.100 Ext. 13130 - Fax: +34.981.597.054

E-mail: zmatdeca@usc.es / maviano@usc.es

3.2.- A la vista de la flexibilidad que el RD otorga a las universidades para la estructura y contenido de los créditos de formación básica y la obligación de reconocer los créditos **básicos de la rama**, en casos de movilidad dentro de la misma, en tanto no existan directrices expresamente en contra, se interpretará que el reconocimiento de dichos créditos, cursados en una titulación de **origen**, **no obliga a imputarlos como créditos de la formación básica de la titulación de destino**.

4. Reiterar la vigencia del trabajo realizado en el Libro Blanco de la Titulación de Matemáticas sobre los **contenidos formativos comunes** del Grado de Matemáticas, que se reflejan en la tabla adjunta y que se tomarán como base para facilitar la movilidad de los estudiantes.

BLOQUES TEMÁTICOS DE CONTENIDOS FORMATIVOS COMUNES CON ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS ECTS (LIBRO BLANCO DE LA TITULACIÓN DE MATEMÁTICAS)	
Cálculo Diferencial e Integral y Funciones de Variable Compleja:	34,5 (32 ≤ x1 ≤ 37)
Álgebra Lineal y Geometría	16,5 (14 ≤ x2 ≤ 19)
Estructuras algebraicas	13,5 (11 ≤ x3 ≤ 16)
Topología y Geometría Diferencial	15 (12,5 ≤ x4 ≤ 17,5)
Probabilidad y Estadística	15 (12,5 ≤ x5 ≤ 17,5)
Ecuaciones Diferenciales	12 (9,5 ≤ x6 ≤ 14,5)
Métodos Numéricos e Informática	19,5 (17 ≤ x7 ≤ 22)
Matemática Discreta y Optimización	12 (9,5 ≤ x8 ≤ 14,5)
Modelización	6 (3,5 ≤ x9 ≤ 8,5)
RESTRICCIÓN: 144 ≤ TOTAL = x1+x2+x3+x4+x5+x6+x7+x8+x9 ≤ 150	

5. Se recomienda que el **Trabajo de Fin de Grado** se valore con un mínimo de **12 créditos ECTS**.
6. El resto de los contenidos formativos del Grado de Matemáticas será decidido por cada Universidad de forma autónoma, en base a sus posibilidades reales de docencia y a la planificación de su esquema de postgrados.

Logroño, 27 de octubre de 2007.